

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAMARIA		MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		
	- ORTEGA		- MIPG		
	PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL		CODIGO: FOR-SAMC-04.1	VERSIÓN: 2 Vigente desde: 23/07/2024	
	ADENDA				

ADENDA No. 1

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. IES-SAMC-02-2025

EL RECTOR

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; Se genera la presente Adenda, debido a la observación efectuada al pliego de condiciones definitivo, la Entidad con el ánimo de garantizar transparencia y equidad, genera la siguiente, a saber:

Frente a las condiciones especiales de habilitación, estas quedaran así:

3.11. CONDICIONES ESPECIALES DE HABILITACIÓN

3.11.1. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL - RESOLUCIÓN 0312 DEL 2019

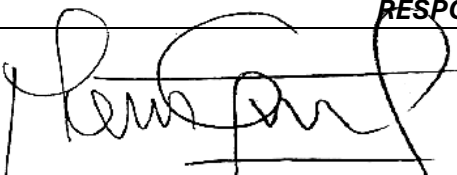

De acuerdo a la Resolución 0312 del 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”, expedida por el MINISTERIO DE TRABAJO, se exige al proponente que adjunten con su propuesta la CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ARL EN DONDE SE IMPLEMENTE EL SISTEMA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SG-SST, dando cumplimiento de los estándares mínimos de conformidad con la Resolución 0312 del 2019, en donde se demuestre el 75% para la vigencia 2024, en caso de consorcio o unión temporal este requerimiento debe ser aportado por cada integrante.

3.11.2. AUTOEVALUACIÓN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRABAJO DE LA VIGENCIA ACTUAL – CIRCULAR 015 DEL 2024 DE MINTRABAJO

Se exige al proponente que adjunte con su propuesta la AUTOEVALUACIÓN, dando cumplimiento de los estándares mínimos de conformidad con la Resolución 0312 del 2019, en donde se demuestre el registro 2024 en un valor del 75%, en caso de consorcio o unión temporal este requerimiento debe ser aportado por cada integrante.

Para todos los efectos en el curso del proceso se tendrán los debidamente publicado con la presente.

Dada al 03 día del mes de octubre 2025.

RESPONSABLES				
				
Firma:				
Nombre: MAUREN ANDRÉS GUAYARA RAMIREZ				
Cargo: Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Octubre - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				